

GARANTÍA

CARGADORAS BOBCAT®

Doosan Bobcat EMEA s.r.o. ("Doosan") garantiza a sus distribuidores autorizados, quienes a su vez garantizan al cliente, que todas las cargadoras Bobcat® nuevas vendidas después del 1 de enero de 2020 estarán libres de defectos comprobados en materiales y mano de obra durante los veinticuatro (24) meses posteriores a la entrega de la máquina al cliente o 2000 horas de uso de la máquina, lo que suceda primero. Durante el periodo de garantía, el distribuidor autorizado de Doosan deberá reparar o sustituir, según establezca Doosan, y sin cargo alguno en concepto de repuestos, mano de obra o desplazamiento de los técnicos, los componentes de los productos Bobcat que hayan fallado a causa de defectos de material o mano de obra. El cliente deberá informar por escrito del defecto al distribuidor autorizado de Doosan, que dispondrá de un plazo razonable para realizar el cambio o reparación. Doosan podrá solicitar, a su elección, la devolución de las piezas defectuosas a fábrica o a cualquier otro lugar que designe. El transporte del producto Doosan al distribuidor autorizado Doosan para realizar los trabajos en garantía no es responsabilidad de Doosan. Deben respetarse los intervalos prescritos en los programas de mantenimiento y emplearse piezas y lubricantes originales de Bobcat®. La garantía no se aplica a los neumáticos, orugas u otros accesorios no fabricados por Doosan. Para obtener información sobre la cobertura aplicable a los motores, consulte a su distribuidor Bobcat®. En el caso de estos elementos no cubiertos por la garantía, el cliente deberá referirse exclusivamente a la garantía, si existe, de los fabricantes respectivos de los mismos, de acuerdo con lo estipulado en la declaración de garantía de dichos fabricantes respectivos. Algunas piezas de Doosan están cubiertas a prorrata dependiendo de la vida útil esperada de la pieza. La cobertura para el relleno del sistema de aire acondicionado y los acopladores es limitada, ya que los fallos suelen estar provocados por factores que se escapan al control de Doosan, como por ejemplo, entre otros, un almacenamiento prolongado o un uso inadecuado. Esta cobertura reducida, en función del componente, está limitada a entre 50 y 500 horas de funcionamiento. La garantía no cubre: (i) Aceites y lubricantes, líquidos refrigerantes, elementos filtrantes, revestimientos de los frenos, componentes de ajuste, bombillas, fusibles, correas del ventilador del alternador, correas de transmisión, pasadores, casquillos ni otros elementos de gran desgaste. (ii) Daños provocados por mal uso, accidentes, alteraciones, uso del producto con cualquier cucharón o implemento no homologado por Doosan, obstrucciones en la circulación del aire, ni daños provocados por no realizar el mantenimiento o no usar el producto Doosan conforme a las instrucciones aplicables. (iii) Piezas que entran en contacto con el suelo, como dientes de cucharón y bordes de ataque. (iv) Limpieza del sistema de carburante o del sistema hidráulico, puesta a punto del motor, inspección o ajuste de frenos. (v) Ajustes o defectos leves que generalmente no afectan a la estabilidad o a la fiabilidad de la máquina.

DOOSAN EXCLUYE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN, GARANTÍA O REPRESENTACIÓN DE TODO TIPO, EXPRESA O IMPLÍCITA, POR NORMATIVA LEGAL O DE OTRA NATURALEZA (EXCEPTO DE TÍTULO), INCLUSIVE TODA CONDICIÓN Y GARANTÍA IMPLÍCITA REFERENTE A LA COMERCIALIZACIÓN, CALIDAD SATISFACTORIA O DE ADECUACIÓN A UN FIN EN PARTICULAR. LAS CORRECCIONES POR PARTE DE DOOSAN DE DISCONFORMIDADES, YA SEAN PATENTES O LATENTES, EN LA MANERA Y DURANTE EL PLAZO ANTERIORMENTE SENALADOS, CONSTITUIRAN EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS RESPONSABILIDADES DE DOOSAN ANTE ESTAS DISCONFORMIDADES, YA SE BASEN EN EL CONTRATO, GARANTÍA, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL, NEGLIGENCIA, INDEMNIZACIÓN, RESPONSABILIDAD OBJETIVA O DE CUALQUIER OTRA MANERA, CON RESPECTO A, O COMO CONSECUENCIA DEL PRODUCTO. LAS SOLUCIONES PARA EL USUARIO FINAL/PROPIETARIO PREVISTAS BAJO LAS CONDICIONES DE LA GARANTÍA ANTES DESCRITAS SON EXCLUSIVAS Y LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE DOOSAN, INCLUIDA LA DE CUALQUIER EMPRESA O DISTRIBUIDOR PERTENECIENTE A SU GRUPO, FILIAL, ASOCIADO O AFILIADO EN LO QUE CONCIERNE A LA VENTA O AL PRODUCTO Y A LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO RELACIONADOS CON SUS PRESTACIONES O FALTA DE ESTAS, O CON LA ENTREGA, INSTALACIÓN, REPARACIÓN O DIRECCIÓN TÉCNICA CUBIERTA O PROPORCIONADA POR ESTA VENTA, YA SEA BASADA EN EL CONTRATO, GARANTÍA, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL, NEGLIGENCIA, INDEMNIZACIÓN, RESPONSABILIDAD OBJETIVA O DE CUALQUIER OTRO TIPO, NO EXCEDERÁ EL PRECIO DE COMPRA DEL PRODUCTO DEL QUE SE DERIVE DICHA RESPONSABILIDAD. DOOSAN, INCLUIDA CUALQUIER EMPRESA O DISTRIBUIDOR PERTENECIENTE A SU GRUPO, FILIAL, ASOCIADO O AFILIADO, NO PODRÁ, EN NINGUN CASO, SER CONSIDERADA POR EL USUARIO FINAL / PROPIETARIO, SUCESOR DE INTERÉS, BENEFICIARIO O CESIONARIO RELACIONADO CON ESTA VENTA, RESPONSABLE DE CUALQUIER DAÑO RESULTANTE, INCIDENTAL, INDIRECTO O ESPECIAL DERIVADO DE ESTA VENTA, NI DE CUALQUIER DEFECTO, FALLO O FUNCIONAMIENTO INCORRECTO DEL PRODUCTO, YA SEA POR FALTA DE USO, PÉRDIDA DE BENEFICIOS O INGRESOS, INTERÉS, PÉRDIDA DE FONDO DE COMERCIO, PARADA DE TRABAJO, DEGRADACIÓN DE OTROS PRODUCTOS, PERDIDAS POR MOTIVOS DE CIERRE O NO FUNCIONAMIENTO, AUMENTO DE GASTOS DE EXPLOTACIÓN O RECLAMACIONES DEL USUARIO O DE CLIENTES DEL USUARIO POR INTERRUPTIÓN DEL SERVICIO, SE BASEN O NO DICHAS PERDIDAS O DAÑOS EN EL CONTRATO, GARANTÍA, RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL, NEGLIGENCIA, INDEMNIZACIÓN, RESPONSABILIDAD OBJETIVA O DE CUALQUIER OTRO TIPO.



Bobcat®